

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN, ORDINARIA,  
DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024**

Acta que se levanta con motivo de la **Trigésima Tercera Sesión, Ordinaria**, del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el día jueves 26 veintiséis de mayo del año 2022 dos mil veintidós en el Salón de Cabildos “**José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado**” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. No estuvo presente en esta sesión el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez, sin embargo, se le tiene por justificada su inasistencia en atención a su solicitud mediante el oficio MSF/OR/173-2022, folio 173, del 25 de mayo de 2022.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal, con el pase de lista, que estaban **presentes 11 once integrantes.**

**SEGUNDO PUNTO.** *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Luego

solicitó a las personas ponerse de pie y declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 26 veintiséis de mayo del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 8:38 ocho horas con treinta y ocho minutos se da por iniciada la Trigesima Tercera sesión, Ordinaria, del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro".

### TERCER PUNTO. Aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al orden del día, quien así lo hizo dando cuenta que en la convocatoria se propuso como **orden del día** el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión XXXI para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la conformación del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral, en la Administración Pública del Municipio de San Felipe, Guanajuato. Toma de protesta.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la licencia de uso de suelo del proyecto giro bar de la calle Guerrero 110, del Barrio de San Miguel, en este municipio, según dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Reglamentos el proyecto para realizar varias reformas al Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar, a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Recursos Humanos, la solicitud de la Primera

CS

✓

✓

✓

✓

Modificación a la Plantilla de Personal Administrativo, así como al Tabulador.

9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Juventud y a la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud descrita en el oficio recibido con folio 916 el 24 de mayo del presente año.

10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Felipe, Guanajuato.

11. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 01 de marzo de 2022 al 30 de abril de 2022.

12. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe correspondiente al periodo del 10 de abril de 2022 al 09 de mayo de 2022 de la Unidad de Protección Civil.

13. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día, no hubo comentarios, entonces le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste solicitando que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día** y dio paso a su desahogo.

**CUARTO PUNTO.** Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión XXXI para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta del acta correspondiente a la XXXI sesión ordinaria. Se abrió el debate y no habiendo dudas o comentarios, se instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. El Secretario solicitó a las y a los integrantes del ayuntamiento se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el acta de la XXXI trigésima primera sesión ordinaria, del Cabildo para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil**



veinticuatro, obteniéndose **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE**, el acta sometida a votación. Después solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**QUINTO PUNTO.-** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la conformación del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Laboral, en la Administración Pública del Municipio de San Felipe, Guanajuato. Toma de protesta.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, una vez que se había publicado el Protocolo, se volvía necesaria la conformación del Consejo correspondiente y, de acuerdo a lo señalado en el documento rector, debían integrarse las siguientes personas: Mtro. Eduardo Maldonado García, Titular, y Lic. Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Suplente; C. Mónica Rodríguez Martínez Titular, y Lic. Maricela Beltrán Carreras, Suplente; Lic. Edith Luna Aguilar, Titular, y Lic. Claudia Ivette Venegas Gómez, Suplente; Titular de Derechos Humanos, Titular, y C. Martina Moreno Servín, suplente; Mtro. Ricardo Cortés Morales, Titular, y L. A. Esther Hernández Escalera, Suplente; Lic. Rogelio Arriaga Gama, Titular, y Dr. Édgar Abel Martínez Ochoa, Suplente; L. A. Ma. Aurora Pérez Hernández, Titular, y L. A. Cindy Janeth Martínez Ruíz, Suplente; Psic. María Esther Negrete González, Titular, y Lic. Karol Melissa Andrade Hernández, Suplente; Profa. Ma. Elena Venegas Ortega, titular, y C. Édgar Benito Rodríguez Luna, Suplente. Se abrió el debate, la regidora Ma. Elena Venegas Ortega preguntó si ya no iba a haber quien dirigiera Derechos Humanos; la regidora María Esther Negrete González sugirió que se quitara a Derechos humanos del listado dado que no existía pero se le respondió que si había una suplente sugerida y además que también estaba propuesta la Presidenta de la Comisión respectiva y que, cuando se asignara a alguien la dirección de Derechos Humanos, se le tomaría protesta como integrante del consejo. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar la conformación del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la**

**Violencia Laboral, en la Administración Pública del Municipio de San Felipe, Guanajuato.** Se obtuvieron **11 once votos a favor**, ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, dando paso a la toma de protesta a los recién nombrados; luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO.** - *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la licencia de uso de suelo del proyecto giro bar de la calle Guerrero 110, del Barrio de San Miguel, en este municipio, según dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.*

El Alcalde recordó al Cabildo que este asunto se había turnado en el octavo punto de la sesión 26, celebrada el 24 de marzo del presente año. La Comisión a quien se encomendó el análisis ha dictaminado que resulta procedente negar la licencia solicitada. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Alcalde instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar que se niegue la licencia de uso de suelo del proyecto giro bar de la calle Guerrero 110, del Barrio de San Miguel, en este municipio, según dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.** Se obtuvieron **11 once votos a favor**, ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO.** *se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Reglamentos el proyecto para realizar varias reformas al Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato.*

El presidente dijo que tenían entre los anexos de la sesión, la solicitud de la Sindicatura Municipal para que este Pleno considerase el mencionado proyecto de reforma, sin embargo, les proponía que el asunto se turnara para análisis y



dictamen a la Comisión de Reglamentos. Se abrió el debate: la regidora María Esther Negrete González felicitó la iniciativa; la Comisión de Reglamentos propuso la entrega del dictamen para el día 8 ocho de junio de 2022 dos mil veintidós. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera el punto a votación y así lo hizo el Secretario diciendo que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar que se turne a la Comisión de Reglamentos, el proyecto para realizar varias reformas al Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, para que lo analice y entregue su dictamen a más tardar el 8 ocho de junio de 2022 dos mil veintidós.** Se obtuvieron **11 once votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta al Presidente con el resultado de la votación y éste declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego solicitó al secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**OCTAVO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar, a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Recursos Humanos, la solicitud de la Primera Modificación a la Plantilla de Personal Administrativo, así como al Tabulador.*

El Presidente Municipal mencionó que entre los documentos de la sesión estaba la solicitud de la Dirección de Recursos Humanos para que se considerara la primera modificación a la plantilla administrativa y al tabulador del presente año fiscal, atendiendo a un requerimiento que la ASEG hiciera para que se modifique únicamente el nombre del puesto de 7 siete trabajadores del Departamento de Alumbrado Público, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos. Agregó que también se estaba proponiendo que se turnara el asunto a las comisiones mencionadas, para que lo analizaran y entregaran dictamen en el plazo que para ello se estableciera. Se abrió el debate, las comisiones propuso fecha de entrega, ya no hubo comentarios, entonces el Presidente solicitó al Secretario someter a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que se turne a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la de Recursos Humanos, la solicitud de la Primera Modificación a la Plantilla de Personal Administrativo, así como al Tabulador,**

correspondientes al presente ejercicio fiscal, para que lo analicen y entreguen su dictamen a más tardar el día 1º primero de junio del 2022 dos mil veintidós. Se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación, quien declaró aprobado por **mayoría simple** el punto e instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

**NOVENO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Juventud y a la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud descrita en el oficio recibido con folio 916 el 24 de mayo del presente año.*

Dijo el Alcalde que se había recibido una solicitud de algunos compañeros regidores para que en el municipio se implementen estrategias a fin de reconocer los proyectos juveniles en academia y tecnología, compromiso social, expresiones artísticas, ingenio emprendedor y protección al medio ambiente. Agregó que también se estaba proponiendo que el asunto se turnara a las comisiones de Juventud y a la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para análisis y dictamen en el término que se fije. Se abrió el debate, el regidor Édgar Benito Rodríguez Luna dijo que, atendiendo a la solicitud del Alcalde de que se empatara esta iniciativa con los proyectos de la Dirección de Atención a la Juventud, sobre todo, en temas de recurso, respondió que, ya se estaba tomando en cuenta; las comisiones propusieron el día 13 trece de junio de 2022 dos mil veintidós. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente solicitó al Secretario someter a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que se turne a las comisiones de Juventud y a la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la solicitud descrita en el oficio recibido con folio 916 el 24 de mayo del presente año para que lo analicen y entreguen su dictamen a más tardar el día 13 trece primero de junio del 2022 dos mil veintidós**. Se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación, quien declaró aprobado por **mayoría simple** el punto e instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.



**DÉCIMO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Felipe, Guanajuato.*

El Presidente Municipal presentó el punto diciendo que, el mencionado reglamento había sido aprobado en una sesión previa y, a fin de publicarlo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Dirección de Asesoría y Capacitación Legal, adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno hizo observaciones que se han subsanado y por eso se proponía aprobarlo. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente solicitó al Secretario someter a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Felipe, Guanajuato.** Se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación, quien declaró aprobado por **mayoría calificada** el punto, ordenó su publicación en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato e instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.** *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 01 de marzo de 2022 al 30 de abril de 2022.*

El Alcalde dijo: "Cumpliendo con el artículo 139, fracción sexta, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la **Contraloría Municipal** presentó a este Pleno el informe bimestral de sus actividades, 01 de marzo de 2022 al 30 de abril de 2022, señalando las irregularidades detectadas, por lo cual **SE TIENE POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN**". La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que, no se conocía el estado que guarda la atención de algunos asuntos, aunque el Contralor ha respondido, por oficio, que la naturaleza de la información impedía dar informes; solicitó un espacio para que sus dudas fuesen aclaradas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.** *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe correspondiente al periodo del 10 de abril de 2022 al 09 de mayo de 2022 de la Unidad de Protección Civil.*

El Presidente mencionó: “Cumpliendo con el artículo 106, segundo párrafo de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato*, la **Unidad de Protección Civil presenta al Pleno el informe de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, del 10 de abril de 2022 al 09 de mayo de 2022**, por lo cual **SE TIENE POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN**”.

**DÉCIMO TERCER PUNTO.** *Clausura de la presente sesión.*

El Secretario informó al Presidente Municipal que sólo restaba el último punto, y éste pidió a todas las personas ponerse de pie, declarando luego: “Habiendo sido agotados todos los puntos de el orden del día, siendo las 9:06 nueve horas con seis minutos de la misma fecha de inicio, declaro clausurada la XXXI Trigésima Primera Sesión, Ordinaria, del Ayuntamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, que los acuerdos aquí tomados sean para bien de todos los sanfelipenses”.

  
Eduardo Maldonado García  
Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega  
Síndica del Ayuntamiento

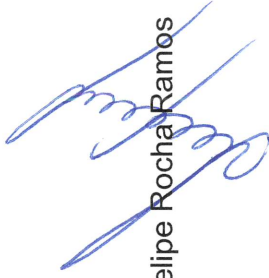
REGIDORAS

REGIDORES

  
Nereida Bustos Cárdenas

  
Edgar Abel Martínez Ochoa

Karol Melissa Andrade Hernández

  
Juan Felipe Rocha Ramos





María Esther Negrete González



Catarino Rodríguez Rodríguez

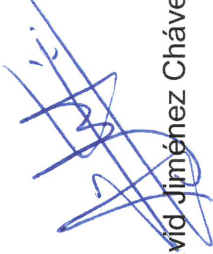


Édgar Benito Rodríguez Luna

María Elena Barrientos Torres



Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XXXV Trigésima Quinta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 10 diez de junio de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz  
Secretario del Ayuntamiento

